

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00117-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COLOMBIA
AVANZA JJL
DEMANDADO : JUAN DONATO POSADA CANO
NUBIA DEL SOCORRO RAMOS CARDONA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente resolver sobre el levantamiento de las medidas cautelares decretadas a la demandada NUBIA DEL SOCORRO RAMOS CARDONA. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretario

Cotorra, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023) Auto Int No0678

Vista la nota secretarial que antecede, revisado el proceso en su totalidad observa el despacho que se encuentra pendiente el decreto de levantamiento de medidas a favor de la señora NUBIA DEL SOCORRO RAMOS CARDONA y en razón de ello, al ser legal, procedente se procederá a ordenar su levantamiento y a oficiar a las entidades respectivas. En consecuencia, este Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares existentes impuestas a la demandada NUBIA DEL SOCORRO RAMOS CARDONA. Oficiese en tal sentido a las pagadurías respectivas.

SEGUNDO: Materializadas la orden anterior, archívese el presente proceso, previo las constancias de rigor y désele la respectiva salida por TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3faf2bccef64e1813d4e2a7341ce7ba8f1d46b0fb1715329e71402d077fd1119**

Documento generado en 29/08/2023 07:45:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>